



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA  
-----  
GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

Doña Encarnación María Milla González, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), al amparo del Art. 97 y siguientes del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación la siguiente

## MOCIÓN REPROBACIÓN AL ALCALDE DE CARMONA

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 7 de noviembre de 2011 y el número 12.013 de Registro de Entrada, el Ayuntamiento de Carmona tuvo conocimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el que desestima el Recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Carmona contra el Decreto 267/2009, de 9 de julio por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS).

El fallo expresa textualmente que *“contra esta sentencia cabe recurso de casación a interponer ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, preparándose ante esta Sala en el plazo de 10 días siguientes a la notificación de la presente sentencia”*. Ante esta situación, el Ayuntamiento de Carmona no ha presentado recurso.

Esta decisión política tomada por el equipo de gobierno del Partido Popular de no presentar recurso a esta sentencia ha hecho posible la aprobación definitiva de este documento, que relega a Carmona a un segundo plano e imposibilita el desarrollo de los sistemas de transporte y comunicaciones y del resto de infraestructuras de nos corresponden.

Este documento no recoge infraestructuras muy necesarias para Carmona como el tan esperado ferrocarril, que daría respuesta a la tremenda necesidad de transporte público de calidad que piden los ciudadanos. La autovía de Alcalá de Guadaíra seguirá terminando en El Viso del Alcor, algo que va contra toda lógica ya que deja a la ciudad con mayor población sin contacto con el resto de Los Alcores. Tampoco recoge la posibilidad de un tercer carril en la A4 que consiga evitar retenciones en el tramo Sevilla-Carmona.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA

-----

GRUPO MUNICIPAL IU-CA



izquierda **unida** los verdes  
convocatoria por andalucía

Finalmente, en la jerarquización de las poblaciones, reconoce a Mairena del Alcor y El Viso del Alcor como ciudades de igual categoría que Carmona, uniendo estas dos poblaciones de forma ficticia y poca base argumental para convertirlas en una única área de centralidad. El documento utiliza la llamada “conurbación” de Viso-Mairena, propiciada por crecimientos urbanísticos inapropiados, para justificar la ubicación en el Viso o en Mairena del Alcor de las dotaciones y equipamientos comarcales que debieran implementarse en Carmona. En otros casos, sin embargo, es la individualidad de cada municipio la que sirve de argumento para justificar otras actuaciones (p. ej. Agregación de parte del término municipal de Carmona al del Viso).

No es de recibo que la A-398 que une Alcalá de Guadaíra (desde Dos Hermanas) con Carmona haya tenido un desdoblamiento que sólo llega hasta el Viso del Alcor, quedando los 12 Km hasta llegar a la N-IV en Carmona en estado tan precario como el de hace años. Ni es aceptable que una aglomeración urbana que contempla a Carmona como ciudad componente, no haya pensado en su plan territorial y de infraestructuras, en unas dotaciones, vías y medios de comunicación que articulen el territorio, dejando en cambio a Carmona supeditada a un transporte público tan deficiente, con autobuses insuficientes y objeto de miles de quejas de los ciudadanos, tal y como su pleno municipal ha hecho llegar a la COPT en numerosas ocasiones.

El papel de las ciudades medias ha quedado relegado a la arbitrariedad de cada momento, y la estructura comarcal se ha fragmentado en aras de iniciativas sin objetividad, contribuyendo el POT AUS a desarticular el territorio. Por tanto creemos que el Alcalde de Carmona y su equipo de gobierno, al no presentar recurso a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, está perjudicando igualmente a Carmona en su futuro y a la articulación territorial de la Comarca y el papel de las ciudades medias como Carmona.

Por todo ello, solicitamos al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- Reprobar al Alcalde de Carmona.

Carmona, 28 de noviembre de 2011.

Fdo. Encarnación María Milla González  
Portavoz del Grupo Municipal IU-CA